



Jr. Guillermo
González y
González

NOTARIO
Décimo Sexto

Teléfonos.
060 - 551-859

1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Francis
4 OTORGADA POR EL SEÑOR : co de Quito, Capital de la -
5 JUAN ELIZALDE CORDOVEZ República del Ecuador hoy -
6 A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR: día miercoles veintidos de -
7 RAUL IZURIETA MORA BOWEN. Julio de mil novecientos o -
8 chenta y uno, ante mí el noc
9 CUANTIA: S/. 1.000,00 tos Guillermo González y Gon-
10 zález, Notario Público Décim-
11 o Sexto del Cantón, compare
12 ce el señor Juan Elizalde Co
13 dovez, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
14 y el señor Doctor Raúl Izurieta Mora Bowen, de estado ci -
15 vil soltero. - Los comparecientes son mayores de edad, de -
16 este vecindario, legalmente capaces a quienes de conocer -
17 les do fe; y dicen: que tienen a bien elevar a escritura
18 pública el contenido de la Minuta que me entregoan cuyo te=
19 nor literal es el siguiente: " S E Ñ O R N O T A R I O . -
20 En el Registro de Escrituras Públicas que corresponda sír
21 vase usted incorporar la presente de cesión de particina -
22 ciones la misma que está contenida en las siguientes cláu
23 sulas. - P R I M E R A . - Comparece el señor Juan Elizalde
24 Cordovez de estado civil casado; y el Doctor Raúl Izurie
ta Mora Bowen, de estado civil soltero, los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, de este vecindario, por
sus propios derechos, capaces legalmente para contratar y
obligarse. - S E G U N D A . - ANTECEDENTES. - Mediante escri -



1 tura pública celebrada el día catorce de Marzo de mil nove-
2 cientos setenta y siete ante el Notario Doctor Daniel Beli-
3 sario Hidalgo se constituyó la Sociedad Limitada Sociedad -

4 Comercial Relie con un capital de doscientos mil sucres
5 y con la participación de los socios señores Pené Elie, Eud
6 Alberto Nassum y Juan Elizalde Cordovez, mediante escritura

7 pública celebrada el día siete de Agosto de mil novecientos
8 setenta y cuatro y escritura debidamente Registrada el día
9 once de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, se -

10 hizo una reforma de Estatutos y aumento de Capital a cuatro
11 millones de sucres de dicha compañía.-En virtud de tal re-

12 forma y aumento de capital el socio señor Juan Elizalde Cor-
13 dovez guardo para sí una participación de un mil sucres. - -

14 T E R C E R A.-CESION.-Debidamente autorizado por la Junta
15 General de socios, que se adjunta como documento habilitan

16 te, celebrada el quince de julio de mil novecientos ochenta
17 y uno, el Sr. Juan Elizalde Cordovez, cede su participación

18 de un mil sucres al Sr. Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen, quien
19 a partir de la presente fecha, constará en consecuencia co-
20 mo socio de la Compañía Sociedad Comercial Pelie, Compañía -

21 Limitada.-Usted señor Notario se servirá anregar las demás
22 cláusulas de estilo para la plena validez de la presente es

23 critura.-Hasta aquí la Minuta, la misma que se encuentra fir-
24 mada por el Doctor Raúl Izurieta Mora Bowen, con matrícula -
25 profesional número No 938 del Colegio de Abogados de Quito.

26 Hasta aquí la minuta transcrita, la misma que queda eleva-
27 da a escritura pública, con todo su valor legal. - Los -
28 comparecientes se ratifican en el total contenido de la --

Dr. Guillermo
González y
González

NOTARIO
Décimo Sexto
Teléfonos:
551-020 - 551-859

1 minuta inserta.- La cuantía de este contrato se encuentra-
2 determinada.- Se agregan los documentos habilitantes respec-
3 tivos.- Para el otorgamiento de este instrumento público se
4 observaron todos y cada uno de los preceptos y mandatos le-
5 gales del caso.- Y leída que le fue íntegramente esta escri-
6 tura al compareciente por mí el Notario, en su presencia y
7 en unidad de acto, éste se afirma y ratifica nuevamente en
8 todo lo expuesto y firma para constancia conmigo el Notario
9 simultáneamente en unidad de acto de todo lo cual también
10 doy fé.- firmado) Juan Elizalde C., firmado) El Notario --
11 Doctor Guillermo González y G., DOCUMENTO HABILITANTE : AC-
12 TA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
13 DE SOCIEDAD COMERCIAL RELIE, COMPAÑIA LIMITADA.- En la Ciu-
14 dad de Quito, a los quince días de julio de mil novecientos
15 ochenta y uno, se reúne la Junta General Extraordinaria y -
16 Universal de Socios de Sociedad Comercial Relie a la misma
17 que concurren los socios señores René Elie, Fuad Alberto -
18 Dassum y Juan Elizalde Cordovez. Preside la reunión el Doc-
19 tor Raúl Izurieta, Presidente de la Compañía y actúa como
20 Secretario el señor René Elie. Interviene el señor Elie pa-
21 ra manifestar que conoce la inquietud de los socios señores
22 Fuad Alberto Dassum y Juan Elizalde Cordovez quienes están
23 interesados en ceder sus participaciones. En efecto inter-
24 vienen los señores Dassum y Cordovez para ratificar su in-
tención de poner a la orden de los otros socios las parti-
cipaciones que tienen en esta Compañía y que corresponden
a una por cada uno de ellos. El señor René Elie interviene
para manifestar que no tiene interés en la adquisición de-



1 tales participaciones por lo que sugiere que las mismas a-
2 sean cedidas al actual Presidente de la Compañía el Doctor
3 Raúl Izurieta. No habiendo oposición a la sugerencia del -
4 señor Elie él mociona para que se actúe en tal sentido y -
5 tal moción es aprobada en forma unánime. Estando presente-
6 el Doctor Izurieta acepta la cesión de las participaciones
7 de un mil sures cada una y que corresponden a los señores
8 Dassum y Elizalde.- Siendo la resolución unánime y no ha--
9 biendo interés de los socios en la adquisición de estas --
10 participaciones, se les exonera del derecho que tienen en
11 cuanto a la preferencia de la adquisición de participacio-
12 nes y se les autoriza para que, en forma inmediata, proce-
13 dan a elevar la correspondiente escritura pública para la
14 cesión de tales participaciones.- Se concede un receso pa-
15 ra la redacción de la presente Acta y redactada que es la
16 misma se la lee recibiendo la aprobación unánime de los so-
17 cios presentes.- Firman los socios presentes, luego de con-
18 cluida la sesión a las cinco de la tarde.- Entre líneas .-
19 Dr. Raúl Izurieta.- VALE.-
20

21 Se otorgó ante mí y en fe de-
22 ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, de
23 bídamente sellada, signada y firmada en Quito, a, Veinte y
24 dos de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.-
25

26
27
28

El Notario

Dr. Guillermo González y González
NOTARIO 16 QUITO - ECUADOR



Z O N : Tomo nota al margen de la escritura de constitu -
ción de la Sociedad Limitada Sociedad Comercial -
Relie , celebrada en ésta Notaría el 14 de marzo de mil -
novecientos sesenta y siete , en el sentido de que el se -
ñor Juan Elizalde Córdova cede su participación de un mil -
sueros al señor doctor Raúl Izurieta Mora Bowen , por es -
critura celebrada el 22 de Julio de 1.981 . Quito , a 17 -
de agosto de 1.981 .-

E
L
C
O
N
S

NOTARIA 4ta.
CAYEN 2000
doctor eduardo cueva cueva

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 226
del Registro Mercantil, de veinte y siete de marzo de mil nove -
cientos sesenta y siete, a fs. 142 Vta., Tomo 98, correspondien -
te a la Constitución de la Compañía "SOCIEDAD COMERCIAL RELI CIA.
LTDA.", lo referente a la presente cesión de participaciones.-
Se anotó en el Repertorio bajo el No. 17938.- Quito, a diez y -
nueve de agosto de mil novecientos ochenta y uno.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Corderas
REGISTRADOR MERCANTIL

